

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECPLAC**

CONCON, 21 ABR 2022

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 0910

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 591, de fecha 11 de marzo de 2022, que aprueba las Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas, autoriza el Llamado a Licitación Pública para contratar "Contratación de Servicio de Provisión de Personal Auxiliar para Aseo y Estafetas Dependencias Municipales", con financiamiento municipal.
- b) La Ficha Licitación de la Propuesta Pública "Contratación de Servicio de Provisión de Personal Auxiliar para Aseo y Estafetas Dependencias Municipales", ID N°2597-9-LQ22, creada en el Portal www.mercadopublico.cl el día 14 de marzo de 2022.
- c) El Decreto Alcaldicio N°761 de fecha 30 de marzo de 2022, que aprueba el Memo N°28 de fecha 28 de marzo de 2022 que contiene las aclaraciones y respuestas a las consultas realizadas a través del Foro Consultas y Respuestas de la Propuesta Pública "Contratación de Servicio de Provisión de Personal Auxiliar para Aseo y Estafetas Dependencias Municipales", ID N°2597-9-LQ22.
- d) El Acta de Apertura Electrónica de fecha 18 de abril de 2022 que consigna la participación de dos oferentes:

OFERENTE	RUT
ASEO Y RECICLAJE COREPA LIMITADA	77.355.493-5
OSC SECURITY SPA	77.262.953-2

- e) El Acta de Evaluación de fecha 18 de abril de 2022, donde la Comisión de Apertura y Evaluación determinada para la presente licitación Pública, luego de haber revisado los antecedentes de los dos oferentes que presentaron ofertas concluye lo siguiente:

El oferente OSC SECURITY SPA.RUT:77.262.953-2

No presenta: Estructura de Costos mensual del servicio indicando todo el gasto involucrado en la presentación del presente servicio incluyendo gastos generales y utilidades.

No presenta: Estructura de Remuneraciones a pagar a los trabajadores, indicando el detalle de los haberes imponibles y no imponibles, como también el sueldo bruto que se oferta cancelar a cada trabajador que se requiere, además del líquido a pagar por trabajador

En consideración a lo señalado y de acuerdo a lo solicitado en las BAG y BAE además de la Especificaciones Técnicas, teniendo presente lo señalado en el Decreto Alcaldicio N°1752, la no presentación de lo indicado, además del principio de Estricta Sujeción a las Bases.



Requerimientos Oferente: ASEO Y RECICLAJE COREPA LIMITADA

Se determina por la Comisión de Evaluación según se establece en el Decreto Alcaldicio N°1752, numeral 4.2 Solicitud de Antecedentes Adicionales, solicitar al Oferente: ASEO Y RECICLAJE COREPA LIMITADA, pueda presentar en un plazo máximo de 48 horas lo siguiente:

1.-Copia de la Patente Municipal al día, que indique giro comercial acorde con la materia de la licitación.

2.-Certificado Dicom o Siisa o Maatt o Boletín emitido por la Cámara de Comercio de Santiago o Equifax Laboral a nombre del Oferente con fecha de emisión máxima de 30 días anteriores a la fecha de cierre de las ofertas en el portal www.mercadopublico.cl, de este proceso de licitación. En la eventualidad que existieran valores impagos, estos deberán ser acreditados con los respectivos convenios de pagos u otros documentos donde se exprese que la situación está siendo subsanada.

3.-Certificado Dicom o Siisa o Maatt o Boletín emitido por la Cámara de Comercio de Santiago o Equifax Comercial, que acredite no tener deudas impagas ni protestos, con fecha de emisión máxima de 30 días anteriores a la fecha de cierre de las ofertas en el portal www.mercadopublico.cl, de este proceso de licitación.

El Oferente OSC SECURITY SPA, no presentó lo solicitado en la Oferta Económica letras b) y c) Resultando su propuesta inadmisibles y su oferta es declarada Fuera de Bases para la presente Licitación Pública.

b) Estructura de Costos mensual del servicio indicando todo el gasto involucrado en la presentación del presente servicio incluyendo gastos generales y utilidades.

c)Estructura de Remuneraciones a pagar a los trabajadores, indicando el detalle de los haberes imponibles y no imponibles, como también el sueldo bruto que se oferta cancelar a cada trabajador que se requiere, además del líquido a pagar por trabajador.

No procediendo con la Evaluación en consideración al incumplimiento de los requisitos solicitados.

En consecuencia, el oferente ASEO Y RECICLAJE COREPA LIMITADA, al cual se le solicito poder presentar documentación a través del foro inverso, no pudo acreditar la tenencia de la Patente Municipal al día, que indique giro comercial acorde con la materia de la licitación. Informando que "aún no la tenemos...".

Por todos los incumplimientos considerando el principio de estricta sujeción a las Bases Administrativas Generales y Especiales, las ofertas son declaradas inadmisibles, resultando las propuestas de los oferentes: ASEO Y RECICLAJE COREPA LIMITADA y OSC SECURITY SPA **Fuera de Bases**

f) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.

g) Las Facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECPLAC

DECRETO

1. **DECLÁRENSE** inadmisibles las propuestas y Fuera de Bases las Ofertas presentadas en el portal www.mercadopublico.cl, ID N°2597-9 LQ22 por los oferentes:

OFERENTE	RUT
ASEO Y RECICLAJE COREPA LIMITADA	77.355.493-5
OSC SECURITY SPA	77.262.953-2

2. **DECLÁRENSE** desierta la Propuesta Pública "Contratación Servicio Provisión de Personal Auxiliar para Aseo y Estafetas Dependencias Municipales" ID2597-9-LQ22".

3. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en portal www.mercadopublico.cl, Propuesta Pública "Contratación Servicio Provisión de Personal Auxiliar para Aseo y Estafetas Dependencias Municipales" ID2597-9-LQ22.

4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/CCN/MEG/DPA/PCA/mvp.

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Administrador Municipal
3. Asesoría Jurídica
4. Control
5. DIMAO
6. SECPLAC (61)
7. Administrador Municipal Plataforma Ley del Lobby (Ley 20.730 y su Reglamento)
8. Carpeta Propuesta

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		✓

INUTILIZADO

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
19 ABR 2022
SECRETARÍA MUNICIPAL